

cales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda Convocatoria el día 7 de diciembre de 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Seniores de Alcalde D. Francisco Tadel Miralles, D. Miquel Fullana Bibiloni, D. José Frau Bon, el interventor de Fondos Afectal, D. Pedro Fluxá León de Garabito y asistido de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y dos minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relativas

Se acuerda aprobar a adquisición y pago de lámparas para alumbrado público, según las propuestas de adquisición que se resume a continuación:

lámparas alumbrado público

A Casa José Bnades, 300 lámparas incandescencia 200 W. 130 V. y otras, por un coste total de 23.485'70 pesetas.

Al mismo, 200 lámparas de luz mixta M. b. 160 W. 220 V. y otras por un coste total de 30.940' pesetas.

Al mismo, 1.000 lámparas incandescencia Philips, 60 W. y otras por un coste total de 15.050' pesetas.

Se hace constar que ha sido retirada una cuarta propuesta de igual índole a las tres anteriores.

3

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se

Se aprueba informe S.

insertan a continuación:

Sugerencia recepción alum-

"1.º- Aprobar el informe emitido por los servicios de Sugerencia de este Excmo. Ayuntamiento, en 24 del Actual, relativo a recepción instalación alumbrado público.

brado en c/ S. Lucia de

Manillach y otras.

2º.- En consecuencia aceptar y recibir las instalaciones de alumbrado público que han sido realizadas a expensas de D. Agustín Alonso Gómez conforme al artº 117 de la Ley del Suelo para dotar de luz a las calles Santa Eulalia de Marillach, Jardín, c/ 250, que circundan el grupo de Viviendas construidas.

3º.- Que al tener por recibida la referida instalación y tratándose de un servicio público, mide este Excmo. Ayuntamiento en lo necesario de su conservación, limpieza y reparación, dándose cuenta para ello al Negociado de Gobierno y Policía de quien depende, a virtud de lo aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 10 de febrero de 1961, al delimitar las funciones de las Comisiones informativas.

4 y 5
Se aprueban dos liquidaciones por obras en calle San Ignacio y San Dámaso.
Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras de pavimentación asfáltica de las calles San Ignacio, primer tramo y San Dámaso, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, así como aprobar la liquidación de las mismas cuyo resumen se expone a continuación:

nº. 4.- liquidación obras pavimentación calle San Ignacio, primer tramo, por un presupuesto global de 76.187'71 pesetas.

nº. 5.- liquidación obras pavimentación calle San Dámaso, primer tramo, por un presupuesto global de 81.935'07 pesetas.

Dichos totales se abonarán con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

En esta instantánea entra en el Salón el Sr. Salvá.

6.
Se aprueba liquidación obras pavimentación c/ Juan Crespi.
Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. Jania Ruiz, relativa a obras de pavimentación asfáltica de la calle Juan Crespi, realizadas por el contratista Don Bartolomé Ramon Janue, mediante los trámites de Subasta Pública, por un presupuesto total de 399.112'82 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional de la mencionada Subasta.

7
idem, idem, idem instalación farola en confluencia de las calles Antonio Marqués Marqués y Julian Alvarez con c/ A. Marqués c/ Julian Alvarez.
Igualmente se acuerda proceder a la recepción de las obras de instalación de una farola tipo Zeta, en confluencia de las calles Antonio Marqués Marqués y Julian Alvarez con la de 31 de diciembre, realizadas por la Casa Eléctrica Pericás,

31 de diciembre"

por un total presupuesto global de 78.200'13 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 26 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

8

Se acuerda realizar obras de construcción escalinata 1ª fase, capillas y sepulturas Cementerio Palma.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto Municipal de construcción de escalinata (primera fase) en el Cementerio Católico, con construcción de capillas y sepulturas familiares, cuyo presupuesto asciende en total a la cantidad de 593.017'18 pesetas, realizándose mediante los trámites de subasta pública con arreglo a los pliegos de condiciones que se acompañan.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, artº 2, Partida 363 del vigente Presupuesto de Gastos.

9, 10 y 11

Se acuerda conceder gratificación a diversos funcionarios; compensación económica a otros y pagos extras extraordinarios.

9º: "Seguidamente y a propuesta del Juez Sustentador del expediente D. Bartolomé Tous Amorós, se acuerda premiar a los funcionarios que se han distinguido en la formación del Curso de Población y Viviendas, así como el Padrón Municipal de Habitantes, confeccionados conjuntamente con relación al 31 de diciembre de 1960, según se inserta a continuación:

a D. Pedro Costa Díaz y a D. Juan Coll Salvá, 2000' pesetas a cada uno; a D. David Navarro Morgas 1500' ptas, a D. Juan Fiol Vich; D. Feliz Barandianain Díaz, D. Pedro Ruiz Palma y S^{ña} María Capó Diana, 1.000' pesetas a cada uno, y a Don Bartolomé Mateu 500' pesetas."

10º: Igualmente se acuerda conceder a Don Pedro Costa Díaz el abono de la cantidad de 9.202' pesetas en concepto de compensación por la diferencia a sub-jefe de Negociado y Oficial Técnico Administrativo.

11º: Igualmente se acuerda abonar a D. Andrés Morla Bover, 5.000' pesetas, por los trabajos extraordinarios realizados durante el año actual en la oficina de control de vehículos, reparación de los mismos y reparto de la gasolina asignada.

12

Se acuerda conceder diversos permisos para obras particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras particulares que se insertan a continuación:

1º: D. José y D. Miguel Frontera Boscana, construir edificio de once plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Garita ang. a Soldado Bibiloni Viecus y Vista Alegre.

2º: S^{ña} Francisca Parera Galves, construir edificio de cuatro

plantas segun planos que acompaña en solar nito en c/. Salud.

3º - S^{ra} Maria Roca Garau, construir edificio de tres plantas segun planos que acompaña en solar nito c/. Reina M^a de Montzeller.

4º - D. Pedro Cardona Mari, construir edificio de dos plantas segun planos que acompaña en solar nito c/. Sqto. Mitre March.

5º - S^{ra} Catalina Font Quetzilas, construir planta baja segun planos que acompaña en solar nito en calle de Bajo Ordinas.

6º - D. Bartolomé Colomar Ferrer y S^{ra} Josefa Tur Lihestre, construir planta baja segun planos que acompaña en solar nito en calle de Fausto Bonafé ang. a c/. Margarita Moulau.

7º - D. Matias Crespi Roser, construir edificio de dos plantas segun planos que acompaña en solar nito en calle Figal.

8º - D. Martin Ramon Estevens y S^{ra} Asuncion Rojo Ferrans, construir planta baja segun planos que acompaña en solar nito en calle Avda. del Cid ang. a c/. Escuela Nacional.

9º - D. Antonio Perelló Mestre y D. Francisco Bergaís Ramis, construir edificio de cinco plantas segun planos que acompaña en solar nito en calle Francisco Martí Mora ang. a Avda. San Fernando.

10º - D. Antonio Fiol Estarás, efectuar obras de reforma segun planos que acompaña en local nito en calle 31 de diciembre.

11º - D. Martin Truyols Fibres, demoler arco y pared de cerca del jardín de la finca nita en calle Cavalleria.

12º - S^{ra} Margarita Vicens Bonet, cambiar embaldosado de dos habitaciones y cambiar puertas en finca c/. Luis Martí nº 90.

13º - S^{ra} Concepcion Payán Vidal, embaldosar una habitacion, cerrar dos ventanas y reponer peldaños en finca c/. Sans nº 21.

14º - D. Antonio Martí Ripoll, embucir la fachada, construir cielo raso y embaldosar en finca c/. Cordelera nº 52.

1º - D. Bartolomé Latorre Gardin, construir planta baja segun proyecto que acompaña en solar nito en calle Roca

2º - D. José Maria Mallesu Martí, adición de un piso y un ático segun planos que acompaña en finca nita en calle Calvo Montorell Roca nº 50.

1º - S^{ra} Luisa Vich de Olermany, cambiar puertas de madera por una de hierro arrollable en finca c/. Concepción nº 140.

2º - D. Benito Oliva Cortijo, proroga del permiso de construcción

de finca en calle letra 1.

- 3º - D. Diego Vidal Casual, sacar humedades y enlucir parte deteriorada del local nro en calle Molineros nº 24.
- 4º - D. Juan Bonas Biliboni, reparar tejado y cambiar embaldosado en finca nra en calle Mediodia.
- 5º - ^{ña} Maria Ferriol Amengual, blanquear fachada de la finca calle 150.
- 6º - D. Rafael Gamundi Hernandez, renovar puerta de la cochera, rejear y blanquear la fachada en finca nra en calle Oporto nº 2.
- 7º - D. Bartolome Simonet Ferrer, reparar cubierta, embaldosado y enlucido exterior en finca nra en calle Reyes Catolicos nº 304.
- 8º - D. Rafael Ramis Mayol, embaldosar cocina de la finca nra c/ Jaime nº 59.
- 9º - ^{ña} Magdalena Oliver Saus, reparar pared, cambiar el tejado y reparar fachada en finca nra en calle Larga.
- 10º - ^{ña} Jeronima Mas Cerda, reparar tejado de la finca c/ Rey Sancho nº 31.
- 11º - D. Antonio Miquel Amengual, cambiar tuberia de riego en finca nra en calle Sindicato nº 178.
- 12º - ^{ña} Maria Rosello Arbis, (transformar ventana en portal segun croquis que acompaña) en finca nra en calle Espartero nº 20-2º reparar tejado
- 13º - D. Vicente Pujol Ros, transformar ventana en portal segun croquis que acompaña en finca nra en Via Argentina nº 326.
- 14º - D. Juan Vicus Salva, revoque y blanqueo de la fachada de la finca nra en calle Vicente Mulet nº 54.
- 15º - D. Juan Munar March, colocar cierre de cristales, reparar cielo raso, embaldosados y alicatar muro aseo en finca c/ Eusebio Estada 105.
- 16º - D. Miguel Santx Noguera, revalida del permiso de construcción de finca en solar nro en Carretera de Palma a Manacor Km. 5'400.
- 17º - D. Antonio Perello Fogores, cambiar puerta por una de hierro en finca nra en calle Aragón nº 385.
- 18º - D. Mateo Merquida Oliver, cambiar puerta por una metalica y corregir faltas en enlucidos interiores en local c/ Luis Salvador nº 25.
- 19º - ^{ña} Francisca Mulet Quetglas, embaldosar una habitación, enlucir un tabique y reparar el tejado en finca c/ San Bernardo nº 16.
- 20º - D. Juan Crespi Gelabert, cambiar embaldosado de varias habitaciones y revoque paredes interiores en Plaza donja aug. Pauclars.
- 21º - D. Jaime Serra Labres, cambiar embaldosado del terrado y enlucir tabique en finca nra c/ Carretera Puignicent nº 16.

- 22º - ^{ña} Margarita Hobera Domenge, embaldosar y arreglar portal en finca nita en calle Angel Guimera nº 124.
- 23º - D. Francisco Ponsés Forn, cambiar banco cocina, azulejar y embaldosar la misma en finca nita en Plaza Marques del Palmer nº 14.
- 24º - D. Gabriel Catalá Escanellas, arreglar la techumbre y colocar canal desagüe en fachada en finca nita en c/. Ballaster nº 41.
- 25º - D. Cayetano Lopez Martinez, blanquear la fachada en finca nita en calle Lorta nº 4.
- 26º - D. Miguel Palmer Bell, embaldosar galeria y reparar techo de la misma en finca nita en c/. Archiduque Luis Salvador 248.
- 27º - D. Andrés Cantavellas Pericas, retejar, colocar canal de desagües, cambiar tuberías de aguas negras, adecentar aseos, demoler porche y adecentamiento y blanquear de fachada en finca calle Pasatempo ang. a camino Reys.
- 28º - D. Salvador Bastre Borrás, embaldosar, construir cielos rasos revoque y enlucido de paredes y blanquear la fachada en local nita en calle Portals nº 6.
- 29º - D. Andrés Jaume Planes, cambiar banco cocina, alicatar paredes y cielos rasos de la misma en finca nita c/. Abraham Clavi nº 37.
- 30º - D. Pedro Roig Rausó, efectuar un retejo en finca c/. Capitán Gual 101.
- 31º - D. Pedro J. Mas Homar, reparar la acera y canalones en fachada en finca nita en Camino Roig nº 2.
- 32º - ^{ña} Juane Pedro Rausó, cambiar la canal de la finca Pl. S. Antonio 16.
- 33º - D. Jaume Duan Mas, cambiar peldaños escalera, revoque y enlucido de paredes de la misma en finca c/. Jaume Ferrer 42-1º.
- 34º - ^{ña} Praxedes Rigo Burguera, reparar tejado en finca nita en la calle Monterrey nº 62.
- 35º - D. Miguel Gausá Morell, reparar el piso del local nita en finca de la finca c/. Font. y Monteros nº 27.
- 36º - D. Antonio Vidal Salom, revoque y enlucido de la fachada de la finca nita en calle Ferrer de Pallarés nº 42.
- 37º - ^{ña} Maria Fuster Bonnin, cambiar pavimento, enlucir paredes y hacer nuevo cielo raso en finca c/. Plateria nº 29.
- 38º - D. José Castelló Roselló, cambiar embaldosado de una habitación de la finca nita en c/. Rey Sancho nº 26.
- 39º - ^{ña} Francisca Salvá Bartomeu, reparar cubierta, construir tres

cielos rasos y blanquear fachada en finca rita calle Aguila nº 50.

40º: S. Bartolomé Frau Bonet, cambiar puertas en cochera y reparar y blanquear la fachada de la finca rita en c/ Superior Calafat nº 59.

41º: ~~Señ~~ ^{Señ} Magdalena Vila Serra, embaldosar dos habitaciones y construir cielo raso en finca rita en calle San Rafael nº 31.

42º: S. Jose Juan Sansó, instalación de ascensores en "Hotel Majorica"

43º: S. Juan Mayans Rigo, embaldosar varias habitaciones y una terraza en finca rita en calle de Batista nº 49.

44º: ~~Señ~~ ^{Señ} Petra Ferrer Bonet, cambiar portal por ventana y viceversa en finca rita en calle Hierro nº 35.

13

Se autoriza a GESA para reparación calzada c/ Balmes ang. Dr. Ferrán.

Igualmente se acuerda autorizar a Gas y Electricidad S.A. para reparar la calzada en el ángulo formado por las calles Balmes y Doctor Ferrán en el sentido de evitar el estacionamiento continuo de aguas en dicho lugar, que han motivado el sedimento del pavimento y que se produjeron filtraciones en la caseta que ubica la estación transformadora denominada Capitol, las cuales fueron causa de avería, bajo diversas condiciones.

14

Se autoriza a GESH para apertura de zanjias.

Igualmente se acuerda autorizar a Gas y Electricidad para la apertura de las siguientes zanjias:

En rias de: Blanquerna nº 129, 5 m; Archiduque L. Salvador 115, 5 m; Jaime Ferrer nº 9, 5 m; Margarita Caimari 40, 3 m; Pons y Gallarza nº 48, 5 m; Pasaje Sirio 29, 3 m; Padre Buen Pon 88, 10 m; Pedro Hobera 46, 3 m; San Español 17, 7 m; San Español 81, 7 m; San Español 86, 3 m; Font y Monteros ang. Avda Conde de Salent 1 m;

Se deniega la apertura de zanja en calle Fabrica nº 20 de 5 m, por no llevar dicha calle dos años de pavimentada.

Se autoriza apertura de zanja a través de las calles: Roger de Lauria, Vicente Tàrrer Pizón, Fray Junipero Serra, Alferes Lerdá, Alvaro de Bazán y Bosque, para sustitución de un cable subterráneo de alta tensión entre las estaciones transformadoras rita en calles Roger de Lauria y Bosque.

Una vez finalizadas las obras se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

15

Se autoriza a GESA para

igualmente se acuerda autorizar a Gas y Electricidad S.A. el cambio de ubicación de la estación transformadora subterránea cuya

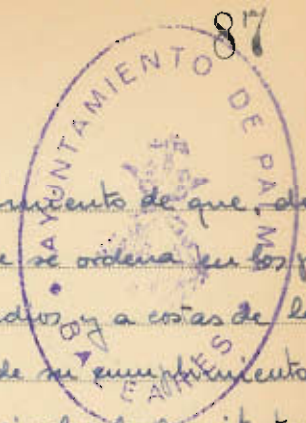
cambiar ubicación estación base. construcción fue autorizada por la C.M. Permanente en 11 de mayo del año en curso en la calle Escuela Graduada para que la situe en la propia calle en la acera de la Escuela Graduada, según solicitudes fechas 9 de octubre y 3 de noviembre del año en curso, con obligación de cumplir diversas condiciones.

16
Se acuerda denegar permiso no obras c/ P. Dñe Salvá.
A continuación se acuerda denegar la petición formulada por Don Sebastian Ingors Serra, interesando le sea dada la alineación y rasante y al mismo tiempo permiso para construir la acera frente al edificio de su propiedad sito en la calle Padre Bartolomé Salvá (Las Maravillas), por cuanto los terrenos de referencia están ubicados en zona no planificada del Plan General de Ordenación de la Ciudad, aprobado por la Superioridad en 15 de diciembre de 1949.

17
Se acuerda autorizar adquisición materiales para Brigada de Obras.
Seguidamente se autoriza la adquisición de diferentes materiales que se precisan para la realización de los trabajos que se encomiendan a las Brigadas de Camineros, Suburbios y Albaitilería afectas a la Comisión de Obras, tales como cementos, gravas, machacas, gravillas, baldosas, asfalto etc., así como el pago de los servicios de transportes para el mismo fin, cuyos gastos totales, hasta el final del presente ejercicio, se calcula en 40.000: pesetas, facultándose al Ilmo. Sr. Alcalde para concertar directamente las adquisiciones y servicios de transporte a medida que las necesidades del servicio lo requieran.

Las facturas previa aprobación de la C.M. Permanente serán satisfechas a medida que sean presentadas por las distintas Com. suministradoras con cargo al Cap. II, art. 4, Partida 228 del vigente Presupuesto de Gastos.

18
Se acuerda ordenar demolición obras realizadas sin licencia y no autorizables en c/ General Riera.
Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
"Que a tenor de lo previsto en el art. 23 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción se ordene a D. Jaime Ramon Coll y D. Miguel Perda Castañer que en el plazo de 48 horas, para dejarla terminada en el plazo de un mes, procedan a la demolición del cuerpo de edificio en planta baja construido en el fondo del solar y de las hiladas de muros levantadas sobre el mismo en su propiedad sito en la calle núm. 255 de la calle General Riera de esta ciudad, incurriendo en caso de resistencia en las res-



posibilidades a que haya lugar y con apercibimiento de que, de no dar cumplimiento el interesado al derribo que se ordena en los plazos señalados, lo hará el Ayuntamiento por sus medios y a costas de la propiedad, a cuyo efecto se encarga la vigilancia de su cumplimiento y consiguiente derribo, en su caso a los Servicios Municipales de Arquitectura; habida cuenta de que las indicadas obras se han efectuado sin haber obtenido la correspondiente licencia municipal que determina el art.º 2 de las citadas Ordenanzas y el art.º 165 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y que según informe del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, se trata de obras ilegalizables."

19, 20, 21, 22, 23 y 24
Se acuerda aprobar seis propuestas relativas a adquisiciones y pago de diversos materiales.

Seguidamente se acuerda aprobar seis propuestas relativas a adquisición y pago de materiales y otros según se resume a continuación:

- 19º - A D. Francisco Sanchez. Mouge, 1.700' pesetas, dos renovaciones inscripción semestral "Papeles de Son Armadans".
- 20º - A D. Antonio Farr, 195 pesetas por tres sacos de cemento común para Pista Patinaje Plaza Obispo Berenguer de Palou.
En este instante entra en el balón el Sr. Frau Tomas.
- 21º - A D. Jose Mascaro Pasanico, 544 láminas sectores Mapa General de Mallorca por un coste total de 3.808' pesetas.
- 22º - A D. Francisco Ventura, de Badalona, 1000 pinos para repoblación del Bosque de Bellver, 23.400' pesetas. Los trabajos serán realizados por la Brigada de Arbolado y jardines, bajo la dirección del Jardinero Mayor.
- 23º - A "Elsi - Fábrica de muebles de Novelda, 11.344 pesetas, importe mobiliario escolar y embalaje, mesas y sillones, con armarios para escuela prefabricada instalada en el Grupo de Viviendas Virgen de Lluch.
- 24º - A Almacenes Bausa, siete uniformes personal Castillo de Bellver 11.865' pesetas.

25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31
Se acuerda encargar y abonar diversos servicios en escuelas.

- Seguidamente se acuerda encargar y abonar diversos servicios en escuelas de esta ciudad, prestados por los industriales que se citan:
- 25º - A D. Francisco Vives Bellaflo, 625' pesetas, arreglo instalaciones sanitarias Grupo Escuelas Jaime I.
- 26º - A "Espejo Mallorquín", reposición cristales y cristalinas, vidrios y otros en escuelas de El Terrero y Normal del Magisterio y otros, pin

tar montante y reponer baldosillas en Escuela la Vileta, por un total
nóte de 3.104'30 pesetas.

27° - a "Electrica Bosch", 11.503 pesetas, instalación contador y otros en
escuelas Prefabricadas Grupo Virgen de Aluch.

28° - a "Espejo Malloquin" colocación de vidrios en escuelas
prefabricadas Virgen de Aluch 3.717'50 pesetas.

29° - a S. Antonio Jaime Mas, trabajos extracción de agua, barro
y otros en escuela Santa Isabel, 2.010' pesetas.

30° - a "Mudanzas Portas", traslado mobiliario escolar 1387'50pts.

31° - a S. Bartolomé Antich Ros, 2.240' ptas por traslado de
sillas y otros concierto música celebrado en el Paseo Marítimo.

32, 33 y 34

Se acuerda otorgar tres
subvenciones de orden econó-
mico.

Seguidamente se acuerda otorgar las siguientes subvenciones,
de orden económico:

32° - a Sr. Presidente Cruz Roja Española, Asamblea Provin-
cial 5.000' pesetas.

33° - a Hermandad Cultural Deportiva Balear, 25.000' ptas.

34° - a Maionicensis Schola Lullistica, a su Rector D. Sebas-
tian Garcia Palou, 25.000' pesetas.

35

Se aprueba liquidación
de carpintería en es-
cuela Don Español.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras
de carpintería realizadas por Don Antonio Mas Moray, en la Es-
cuela de Don Español, por un total global presupuesto de
19.330'32 pesetas.

36

idem, idem, idem nueva
distribución de la Soledad

Iguualmente se acuerda aprobar la liquidaciones de las obras
de nueva distribución de la escuela de la Soledad realizadas por
el contratista Don Antonio Mas Moray, por un total y global pre-
supuesto de 44.892'98 pesetas.

Dichas liquidaciones han sido practicadas por el Arqui-
tecto municipal Sr. Izquierdo.

37

idem, idem, idem gastos
servicios Biblioteca Mpal

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practi-
cada por la auxiliar de la Biblioteca Municipal, relativa a
suscripciones y gastos menores realizados, por un total in-
porte de 3.500' pesetas acompañándose relación de comprobantes.

En este instante entra en el salón el Sr. Ramis.

38

Se acuerda reserva credi-
to para organización

Seguidamente se acuerda contraer la cantidad de 40.150'-
pesetas para atender a los gastos que ocasionen los actos y
demás que llevan consigo la adjudicación de los "Premios Cis-

Premios "Ciudad de Palma" "Ciudad de Palma", con cargo al Cap. 2, Art.º 4, Partida 204 del vigente Presupuesto de Gastos.

39

Se acuerda autorización para a continuación:

publicación obra Premios Ciudad de Palma 1961. "1.º - Que con arreglo a lo previsto en la Base 10.ª de la Convocatoria de los Premios Ciudad de Palma 1961, se pronuncie la Corporación por acceder a la petición de D. Rafael Ferrer Masanet interesando pueda proceder a la publicación de su libro "Iniciación al estudio de las Rondas de Mallorca de Mosen Alcover" galardonada en dicha convocatoria con el "Premio Mosen Alcover".

2.º - Que en cumplimiento de la misma Base 10.ª por haberse pronunciado la Corporación por la no publicación por sí de la obra, el autor D. Rafael Ferrer Masanet debe entregar al Excmo. Ayuntamiento 30 ejemplares de dicha obra, tan pronto como haya sido editada, y con arreglo a la Base 13, en la edición se hará constar el haber sido galardonada en el Certamen "Premios Ciudad de Palma 1961"."

40, 41

Se acuerda adquisición de mesas mecanográficas y una silla idem.

Seguidamente se acuerda la adquisición a D. Jaime Gilet Ramis, de dos mesas y una silla mecanográficas, para ser destinadas a Pentas y secciones, por las siguientes cuantías:

Mesa marca Firmesa, 525' pesetas.

Mesa y silla modelo D-60, 3.985' pesetas.

El total resultante se abonará con cargo al Cap. 6, art.º I, Partida 351 del vigente Presupuesto de Gastos.

42

Se acuerda declaración pobreza maso Reemplazo 1962.

Seguidamente se acuerda declarar la pobreza del recluta del Reemplazo de 1962 y en su nombre de Palma de Mallorca, José Mallas González y demás componentes de su familia a efectos de obtener prórroga de primera clase como comprendido en el Caso 2.º del art.º 231 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de hijo de viuda pobre a la que mantiene.

43

Se acuerda pase a Hacienda.

Seguidamente se acuerda pase a Hacienda el dictamen inserto en el Orden del Día con el número 43, relativo a liquidación de las obras de galería en Pozos ritos en la Central de Pont d'Iruca.

44

Se acuerda conceder Premio de Huzpeialidad.

Seguidamente se acuerda conceder el Premio de Huzpeialidad, importante tres mil pesetas a Don Manuel Aguilar Rullán, agente de Arbitrios de este Ayuntamiento, por haber acreditado su matrimonio.

45

Se acuerda nombramiento auxiliar Biblioteca

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta del Tribunal que ha regido la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de la Biblioteca Municipal, en la que se propone el nombramiento, para dicho cargo, a favor de S^{ta} Margarita Plauger Dull, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 8^a de las que rigen la citada convocatoria.

46

Se acuerda aprobar cuenta

seguidamente se acuerda aprobar una cuenta presentada por el Consejo de este Excmo. Ayuntamiento, relativa a pago de 820 pesetas, por parte correspondiente a una homenaje al jefe de la Escuadra Española.

Urgencia

En este estado no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

En este instante entra en el Salón el Sr. Sastre.

I

Se acuerda autorizar obras a Sociedad Cervezas Mallorca S.A.

seguidamente se acuerda conceder licencia municipal a Sociedad Cervezas Mallorca S.A. para la construcción de una nave industrial con destino a fabrica de cerveza en terrenos de su propiedad sito en el Km. 3 de la carretera de Palma a Puigpunyent, de acuerdo con el proyecto acompañado del ingeniero industrial D. Pascual Lafortera, habida cuenta de que la proporción de la edificación proyectada con respecto a la superficie de los terrenos es inferior a 1m³. por cada 5m². local no vivienda, según informe de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. La duración de las obras no podrá exceder de 36 meses.

II

Se acuerda autorizar obras a "Urbanizadora Barcelonesa S.A."

Igualmente se acuerda aprobar los siguientes proyectos:
1º. Conceder licencia municipal a la "Urbanizadora Barcelonesa S.A." y D. Tomas Gonzales-Moro para proceder a la reforma y acabado del edificio de su propiedad sito en el Camino Ca'm Moro y Carretera de Andraitx de acuerdo con el proyecto de los Arquitectos D. Antonio Bonet y D. José Puig presentado en fecha 12 de junio último y plan adicional presentado en 18 de agosto del año en curso, con sujeción a las condiciones que señala la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia en su informe, del que se les dará traslado, y excepto en lo que se refiere a la construcción del garage, la duración de las obras no excederá de 18 meses.

2º.- Ordenar a los referidos propietarios la suspensión de las obras en esta parte de edificación; y

3º.- No pronunciarse en cuanto a la edificación de este garage hasta la aprobación por la Superioridad, en su caso, de las O.O.M.M. de la Construcción aprobadas provisionalmente por esta Excmo. Corporación en acuerdo Plenario de fecha 10 de octubre del año actual, habida cuenta de que, según informa el Arquitecto Municipal jefe Sr. Garcia-Ruiz, estas nuevas Ordenanzas permitirían tal edificación y sería lamentable ordenar su demolición (d) cuando dentro de breve plazo puede ser autorizable."

III

Se acuerda conceder dos permisos para obras

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras:

A Don Rafael Fernandez Rodriguez, para en un solar de su propiedad, sito en la calle Padua, construir un edificio planta baja, según planos presentados, suscritos por el Arquitecto D. Sebastian Gammudi, cumpliendo lo dispuesto en las O.O.M.M. en Zona Extensiva, no pudiendo las obras exceder de doce meses de duración.

A D. Antelmo Garcias, para en la finca de su propiedad, sito en calle Guayp, proceder a la adición de un piso sobre planta baja existente, arregladamente a los planos presentados, suscritos por el Arquitecto D. Pedro Garau, no pudiendo las obras exceder de doce meses de duración.

IV

Se acuerda conceder gratificación a funcionarios e Intervención, Personal y Rentas y Exacciones.

Seguidamente y en atención a las obras extraordinarias devengadas en la confección del Presupuesto para el ejercicio de 1963, según se inserta a continuación:

Al Vice-Interventor D. Pedro Flusa 4.000.-; al Administrador de Rentas D. Juan Coll, 3.500.-; a D. Jaime Ferrer y D. Juan Mestre, 3.500.- a cada uno; a D. Constantino Cebollada, D. Antonio Esteban; S^{tas} Ana Fernandez y M^{te} Isabel Obrador, D. Guillermo Daviu, D. Miguel Balaguer, D. Juan Manera, D. Raimundo Moragues, D. Francisco Aubich, D. Ricardo Comenzane y D. Bernardo Comas 2.000.- ptas a cada uno, con un total de 36.500.- ptas.

V

Se aprueba proyecto y presupuesto obras en edificios escolares de El Berro

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo referente a sustituir los actuales pozos negros existentes en los edificios escolares de El Berro y dar salida a las aguas residuales con la correspondiente conexión a la red general de alcantarillado de la calle Ramon Servera Moya por un importe total global de 19.574'74 ptas

facultándose al Ilmo. Sr. Alcalde para designar al contratista que deba realizar las obras de referencia bajo la dirección técnica del Sr. Arquitecto.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, Art.º 8. Partida 378 del vigente Presupuesto de Gastos.

VI

Se acuerda cese Auxiliar Biblioteca, interina Doña María Magdalena Comas Heria.

Seguidamente, habiéndose cumplido el plazo de seis meses para el cual fue nombrada Auxiliar de la Biblioteca Municipal, interinamente, y no pudiéndose prorrogar dicho nombramiento, se acuerda el cese en el referido cargo de Doña María Magdalena Comas Heria.

VII

Se acuerda darse por enterada fallo Tribunal Cont. Advo. en recurso interpuesto por este Ayto.

Seguidamente se da cuenta del fallo emitido en treinta de noviembre último por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad, en el recurso interpuesto por este Excmo. Ayuntamiento, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo, de día 28 de febrero del año en curso, en reclamación interpuesta por Don Rafael Serra, contra la exacción de una tasa por aparcamiento de vehículos a motor mecánicos en la vía pública cuyo fallo es a favor de este Ayuntamiento.

Se acuerda darse por enterada.

VIII

Se acuerda aprobar cuenta 1171'41 pesetas,

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta, importante 1171'41 pesetas, presentada por el Consejo de esta Casa Consistorial por vino de honor ofrecido en festividad de San José de Calasans.

IX

Se acuerda abonar trabajos extraordinarios, a Don Manuel de Roque.

Seguidamente se acuerda satisfacer al jefe del Servicio de Celadores D. Manuel de Roque Felauy la cantidad de 10.000.- pesetas en concepto de trabajos extraordinarios realizados como consecuencia del cargo de secretario de la Comisión encargada de la Redacción de las Nuevas Ordenanzas Municipales de la Construcción.

X

Se acuerda conste en acta sentimiento de la Corporación por fallecimiento Sr. de Interventor D. José M.º Lafuente.

Seguidamente se acuerda conste en acta y que se comunique a la familia, el Sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora esposa del Interventor de este Ayuntamiento Don José María Lafuente Paraiso.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, nin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

el Alcalde,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El interventor acaetal,

[Handwritten signature]

El secretario,

[Handwritten signature]

Nº 96

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día doce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde acaetal D. Manuel Colom Cordá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores locales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día catorce de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde acaetal,

[Handwritten signature]

El secretario,

[Handwritten signature]

Nº 97

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda Convocatoria el día 14 de Diciembre de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acaetal D. Manuel Colom Cordá, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Jueces de Alcalde